



*Algunas observaciones recientes ponen el dedo en la llaga acerca de los peligros que amenazan a la persona y al bien común en el contexto económico actual*

Algunas observaciones recientes (Congregación para la Doctrina de la Fe- Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. [Consideraciones para un discernimiento ético sobre algunos aspectos del actual sistema económico y financiero](#). Roma, 6 de enero de 2018) ponen el dedo en la llaga acerca de los peligros que amenazan a la persona y al bien común en el contexto económico actual.

En toda circunstancia, y también en las circunstancias actuales es necesario hacer un llamado a las personas y a las empresas para que asuman la responsabilidad de las propias decisiones y de sus consecuencias. “Hoy en día, los principales actores del mundo financiero, y en especial los bancos, deben contar con órganos internos que garanticen el adecuado control de conformidad (*compliance*), o autocontrol de la legitimidad de los principales pasos del proceso de decisión y de los productos más importantes ofrecidos por la empresa”.

Se sugiere así la conveniencia de calibrar, dentro de la propia sede, la proyección de las actividades en el ámbito global. Y concretamente la conveniencia de que existan “comités éticos, que funcionasen junto a los Consejos de Administración y constituyeran el interlocutor natural de quienes deben garantizar, en el correcto operar de los bancos, la conformidad entre los comportamientos y las razones de las normas vigentes”.

Es oportuno recordar que existen “sistemas bancarios paralelos” (*shadow banking system*), dedicados a una “financiación creativa, en la cual la principal razón para invertir recursos financieros es predominantemente especulativa, cuando no depredadora, y no un servicio a la economía real”.

“En la segunda mitad del siglo pasado, nació el mercado *offshore* de los euro-dólares, lugar financiero de intercambio fuera de cualquier marco normativo oficial. Mercado que desde un importante país europeo se ha extendido a otros países alrededor del mundo, creando una verdadera red financiera, alternativa al sistema financiero oficial, jurisdicciones que la protegían.

El nacimiento de ese mercado tiene un origen legítimo: “evitar que los inversores institucionales sufran una doble tasación, primero en su país de residencia y luego en el país en el que están domiciliados los fondos”.

Sin embargo su crecimiento y poderío económico constituye un decisivo factor en la economía global. “En la actualidad, más de la mitad del comercio mundial es llevada a cabo por grandes sujetos, que reducen drásticamente su carga fiscal transfiriendo los ingresos de un lugar a otro, dependiendo de lo que les convenga, transfiriendo los beneficios a los paraísos fiscales y los costos a los países con altos impuestos. Está claro que esto ha restado recursos decisivos a la economía real, y ha contribuido a la creación de sistemas económicos basados en la desigualdad. Por otra parte, no es posible ignorar que esas sedes *offshore* se han convertido en lugares de lavado de dinero “sucio”, es decir, fruto de ganancias ilícitas (robo, fraude, corrupción, asociación criminal, mafia, botín de guerra...)”.

El crecimiento de estos mercados constituye una realidad digna de ser tomada en cuenta. “En poco tiempo, este mercado se ha convertido en el lugar de mayor tránsito de capitales, ya que su configuración representa una manera fácil de realizar diferentes e importantes formas de elusión fiscal. Se entiende entonces que la domiciliación *offshore* de muchas empresas importantes que participan en el mercado sea muy deseada y practicada”.

Un sincero análisis de estas realidades contribuiría a una salvaguardia del bien común a nivel internacional. “Dada la falta de transparencia de esos sistemas es difícil determinar con precisión la cantidad de capital que pasa a través de ellos; sin embargo, se ha calculado que bastaría un impuesto mínimo sobre las transacciones *offshore* para resolver gran parte del problema del hambre en el mundo: ¿por qué no hacerlo con valentía?”.

El problema influye claramente en los países con menor desarrollo: “se ha demostrado que la existencia de sedes *offshore* favorece asimismo enormes salidas de capital de muchos países de bajos ingresos, generando numerosas crisis políticas y económicas e impidiendo a los mismos embarcarse finalmente en el camino del crecimiento y del desarrollo saludable”.

Se hace necesario que, a nivel internacional, se tomen las medidas oportunas. “Es, por lo tanto, necesario y urgente que, a nivel internacional, se apliquen los remedios apropiados a estos sistemas inicuos; en primer lugar, practicando a todos los niveles la transparencia financiera (por ejemplo, con la obligación de rendición de cuentas, para las empresas multinacionales, de sus respectivas actividades e impuestos pagados en cada país donde operan a través de sus filiales); y también con sanciones incisivas impuestas a los países que reiteren las prácticas deshonestas (evasión y elusión de impuestos, lavado de dinero sucio) mencionadas anteriormente”.

Esta situación afecta especialmente a los países económicamente menos favorecidos. “Especialmente en los países con economías menos desarrolladas, el sistema *offshore* ha empeorado la deuda pública. Se ha observado, en efecto, que la riqueza privada acumulada en los paraísos fiscales por algunas élites ha casi igualado la deuda pública de sus respectivos países”.

El endeudamiento público requiere de una prudente consideración en orden al bien común. “Es oportuno señalar que la deuda pública se genera, a menudo, también por una gestión imprudente -cuando no dolosa- del sistema de administración pública”.

Esta problemática afecta a todos, y cada uno de nosotros puede influir en modo decisivo, al menos, en la configuración de la demanda y la oferta de bienes “Es necesario seleccionar aquellos bienes de consumo detrás de los cuales hay un proceso éticamente digno, ya que incluso a través del gesto, aparentemente banal, del consumo expresamos con los hechos una ética, y estamos llamados a tomar partido ante lo que beneficia o daña al hombre concreto”.

Las mismas reflexiones deben hacerse en relación a la gestión de los

propios ahorros, dirigiéndolos hacia aquellas empresas que operan con criterios claros, inspirados en una ética respetuosa del hombre.

El citado documento de la Santa Sede, concluye así sus reflexiones:

*“Frente a la inmensidad y omnipresencia de los actuales sistemas económico-financieros, nos podemos sentir tentados a resignarnos al cinismo y a pensar que, con nuestras pobres fuerzas, no podemos hacer mucho. En realidad, cada uno de nosotros puede hacer mucho, especialmente si no se queda solo.*

*Muchas asociaciones con origen en la sociedad civil son, en este sentido, una reserva de conciencia y responsabilidad social, de la que no podemos prescindir. Hoy más que nunca, todos estamos llamados a vigilar como centinelas de la vida buena y a hacernos intérpretes de un nuevo protagonismo social, basando nuestra acción en la búsqueda del bien común y fundándola sobre sólidos principios de solidaridad y subsidiariedad”.*

**Rafael María de Balbín**